

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 190

LA RIOJA, 27 AGO. 2015

Que, a fs. 56/58 obra informe de la Secretaria General de ésta Casa de Altos Estudios, aduciendo que si se cuenta con vehículo y cuerpo de choferes para hacer frente al viaje solicitado.

Que, a fs. 61 obra copia de la cobertura de seguros emitida por Grupo Provincia Seguros.

Que, a fs. 62/63 de marras obra nomina de Estudiantes interesados en participar en dicho evento.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 27 de Agosto de 2015, tomo conocimiento del referido Expte., aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el Acto Administrativo pertinente que avale la participación en dicho evento.

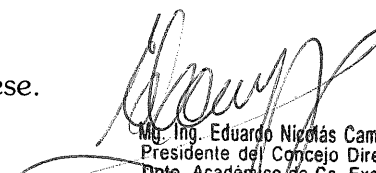
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

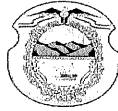
**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AVALAR Y TOMAR CONOCIMIENTO de la participación de los Alumnos de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Informática, Profesorado de Nivel Superior en Biología, Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable y Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica de la Sede Universitaria Chepes dependiente de la Universidad Nacional de La Rioja en la **"Muestra Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015"**, a llevarse a cabo entre los días 14 y 15 de Octubre del cte. año, en la Ciudad de Villa Martelli Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a Secretaria Administrativa-Financiera de la U.N.La.R., que impute el gasto previsto en la partida presupuestaria asignada a ésta Unidad Académica acorde a la Resolución Rectoral N° 070/2013 (Profesionales/ Autoridades), la utilización del Colectivo y viáticos para dos (2) choferes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 1190

LA RIOJA, 27 AGO. 2015

VISTO: El Expte N° 04-00125/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja y la Sede Universitaria Chepes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Decana Bqca. María Marta Patané, eleva para conocimiento y consideración de éste Cuerpo Colegiado la solicitud de Trabajo Práctico denominado "**Muestra Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015**", en Villa Martelli Buenos Aires.

Que, en relación a ello, es importante resaltar que el mencionado trabajo será realizado por Alumnos de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Informática, Profesorado de Nivel Superior en Biología, Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable y Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica.

Que, a fs. 2 de autos obran las cátedras pertenecientes a las carreras enunciadas en el Considerando anterior y los Docentes que estarán a cargo.

Que, los objetivos son:

- ★ General: Generar en los Alumnos la iniciativa de trabajar en lo Científico - Tecnológico, mediante la observación y participación de éste tipo de muestras nacionales.
- ★ Específicos:
 - ✓ Encontrar un punto de esparcimiento educativo que comprometa al Alumno en la transferencia de lo aprendido.
 - ✓ Observar y aprender de experiencias en investigación tecnológica y científica en diferentes disciplinas que ocurren externo a la Universidad.

Que, a fs. 19/54 obran copias de Certificado de Alumno Regular, presentados por los educandos.